

# **PRESUPUESTO 2017**

## **JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**



**DR. FRANCISCO ARTEMIO TÁVARA CÓRDOVA**

---

Presidente del Jurado Nacional de Elecciones  
Septiembre 2016

# MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

## Visión

“Ser el organismo rector del sistema democrático, reconocido en la región por su absoluta garantía y respeto de la voluntad popular”

## Misión

“Contribuir a la consolidación del sistema democrático, garantizando los derechos políticos de la ciudadanía, a través de la administración de justicia electoral, fiscalización, custodia y registro de organizaciones políticas y de otras funciones legales, con transparencia e imparcialidad”.

## Objetivos Estratégicos Institucionales

**Garantizar** la óptima administración de justicia electoral.

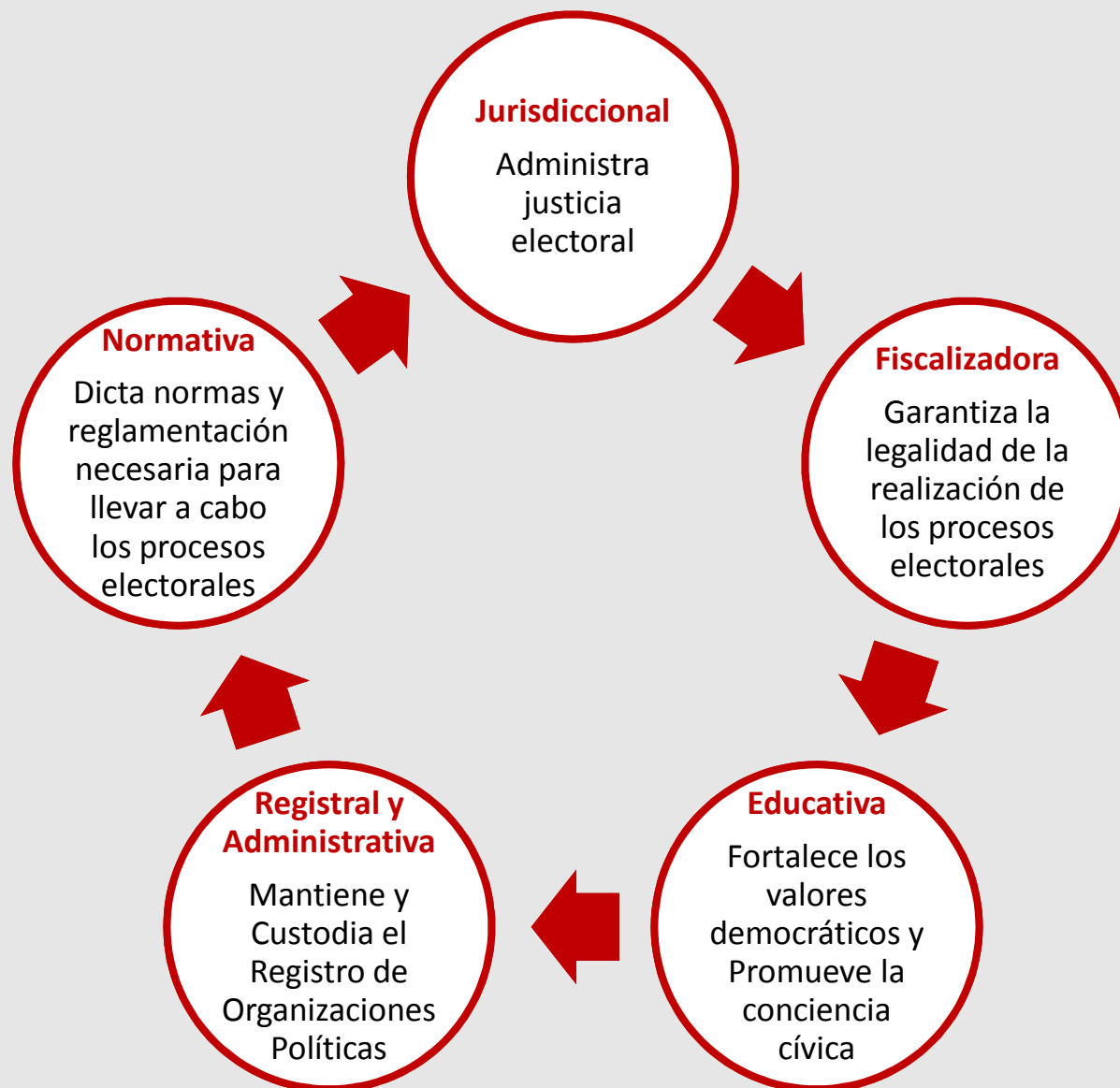
**Asegurar** la adecuada fiscalización de los procesos electorales.

**Contribuir** a mejorar la educación cívica ciudadana en los diversos espacios sociales del país.

**Fortalecer** la adecuada atención registral.

**Fortalecer** la oportuna atención de la administración electoral

# **FUNCIONES CLAVES DEL JNE PARA SOSTENER EL SISTEMA DEMOCRÁTICO**



## PRINCIPALES METAS DEL AÑO 2017

Optimizar el rol del JNE durante los procesos de Elecciones Municipales y Consulta Popular de Revocatoria 2017 .

Impulsar la aprobación del Código Electoral, Código Procesal Electoral y de la Reforma Política Electoral.

Fortalecer la desconcentración de las funciones del JNE, a través de las Oficinas Desconcentradas para poder acercar los servicios que presta el JNE a los ciudadanos y organizaciones políticas.

Afianzar la difusión y utilización del Observatorio para la Gobernabilidad (INFOGOB) como instrumento coadyuvante para la toma de decisiones de los actores electorales.

Fortalecer las acciones educativas de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad en materia electoral.

Continuar impulsando la mejora de los niveles de calidad para la atención más eficiente y eficaz de los servicios al ciudadano dentro del marco de la normas internacionales ISO 9001:2008.

## DESCONCENTRACIÓN

Actualmente, se encuentran en funcionamiento 12 Oficinas Desconcentradas, las cuales se ubican en: Amazonas, Cajamarca, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Puno, Arequipa, Huancayo, Chiclayo, Trujillo, Piura y Cusco.

Oficinas Desconcentradas previstas a crearse: **Ancash y Ayacucho.**

Oficinas Desconcentradas que operarán en el año 2017, con el propósito de aproximar los servicios del JNE a la ciudadanía.



## PRINCIPALES BENEFICIOS QUE BRINDA EL INFOgob



Conocimiento a la ciudadanía de los Planes de Gobierno de las Organizaciones Políticas

Conocimiento a la ciudadanía de las Hojas de Vida de los candidatos y autoridades electas

Conocimiento a la ciudadanía de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de las Autoridades

**INFOgob** es un espacio virtual gratuito que brinda una completa base de datos con información electoral tal como: hojas de vida de candidatos, historial partidario de candidatos y de la localidad, padrón electoral, elecciones (generales, regionales, municipales, complementarias, revocatorias, y referéndum), incidencias electorales, planes de gobierno, permanencia en el cargo de autoridades y la participación de la sociedad civil de las diferentes regiones, provincias y distritos de nuestro país.

## EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL JNE BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2008

### POLITICA DE LA CALIDAD

El Jurado Nacional de Elecciones, consciente de su responsabilidad como organismo constitucional autónomo y rector del sistema electoral peruano se compromete a:

- Direccionar sus acciones hacia la defensa de los principios democráticos y éticos, dentro del marco de la Constitución Política y las Leyes, para garantizar el cumplimiento de la voluntad popular.
- Contribuir a la educación cívica-electoral, así como al fortalecimiento de la democracia con el de formar una población consciente y comprometida con las generaciones futuras.
- Contribuir al fortalecimiento de la democracia a través de propuestas de iniciativa legislativa en materia electoral.
- Garantizar los derechos de las organizaciones Políticas y de la ciudadanía, para que sean expresión de pluralismo político.
- Fiscalizar la legalidad del ejercicio del sufragio popular.
- Resolver con equidad y transparencia los asuntos que le confiere la Ley.
- Promover la participación e identificación de su personal con la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad y el desempeño del personal con la intención de lograr la satisfacción de la ciudadanía.

# El Sistema de Gestión de la Calidad del JNE basado en la Norma ISO 9001:2008

Los procesos del JNE Certificados bajo la Norma Internacional sobre Calidad: ISO 9001:2008, En la Sede Central del JNE, son los siguientes:

Fiscalización

Educación y Formación Cívica Ciudadana

Normatividad

Servicios al Ciudadano

Registro de Organizaciones Políticas

La gestión de la Calidad en el JNE , entrará en una nueva etapa con la adecuación y certificación de nuestros procesos en la versión 2015 de la Norma sobre calidad ISO 9001, al favorecer el control de los riesgos y maximización de oportunidades.





## El SGC en las Oficinas Desconcentradas

El alcance del SGC basado en la Norma ISO 9001:2008 incluye también la sede de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo.

Proyecto de nuevas sedes a certificar:

- Amazonas
- Huancayo
- Arequipa



# PROCESOS ELECTORALES 2017

## ***PROCESOS ELECTORALES 2017***

***1.- Elecciones Municipales - 12 de Marzo***

***2.- Consulta Popular de Revocatoria - 11 de Junio***

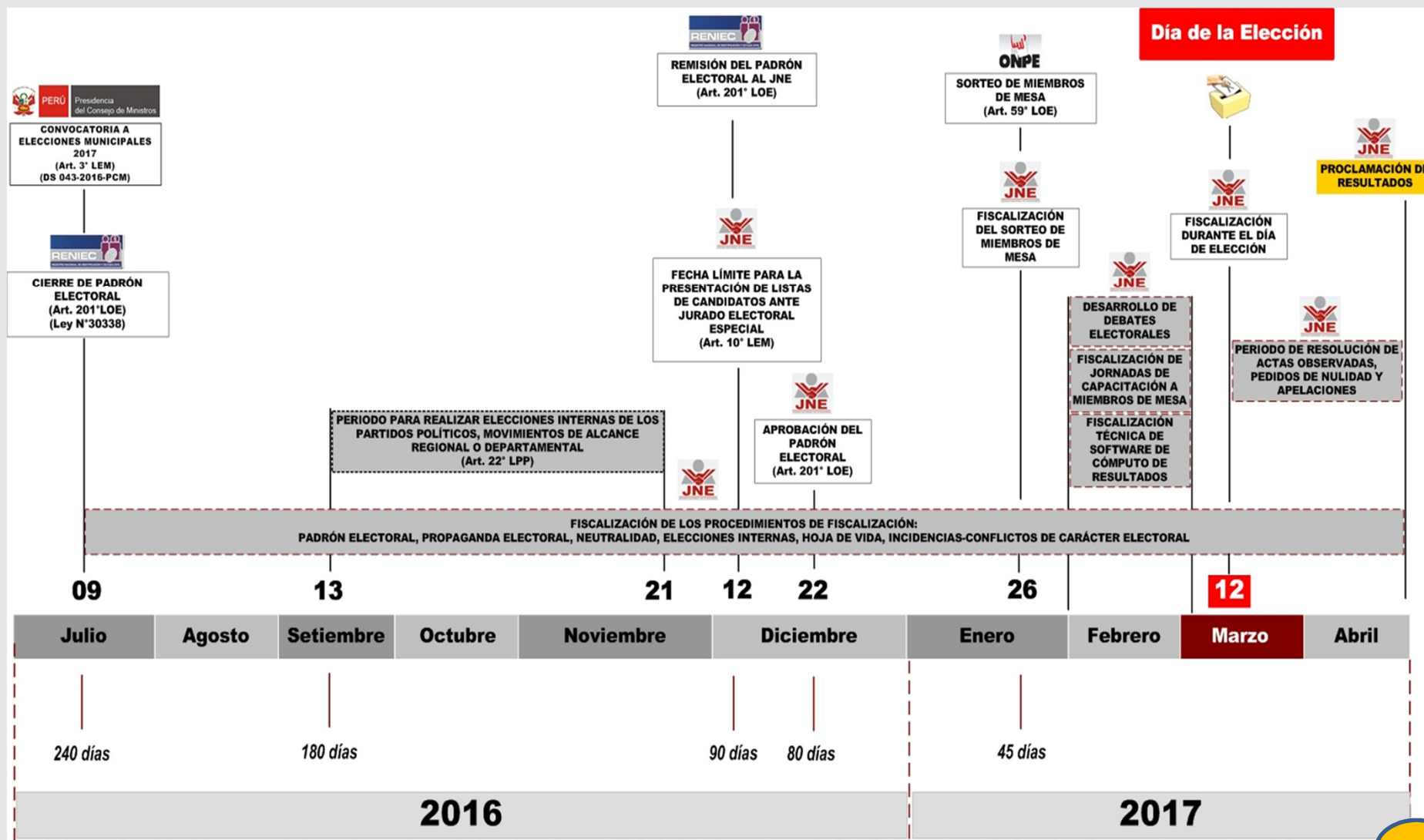
***3.- Elecciones Municipales - 11 de Junio***

## PROCESOS ELECTORALES 2017

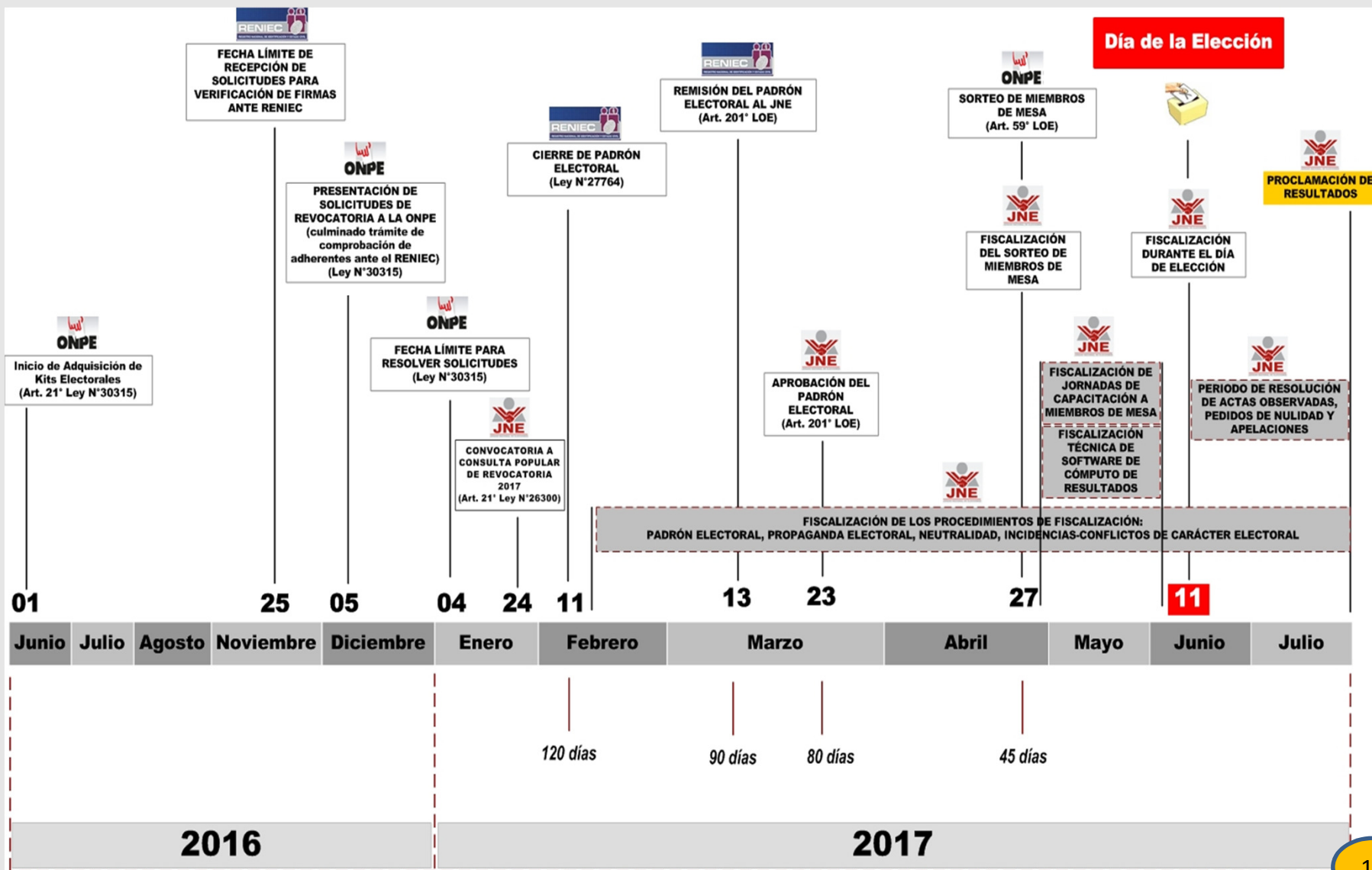
- A.- El día 12 de marzo 2017 se realizarán **Elecciones Municipales** en 03 distritos de reciente creación.
- B.- El 11 de junio 2017 (2° domingo del mes de junio) se realizará la **Consulta Popular de Revocatoria de autoridades municipales**, a nivel nacional, de conformidad con lo establecido por la Ley 26300 y sus modificatorias.
- C.- El 11 de junio 2017 (2° domingo del mes de junio) se realizarán **Elecciones Municipales** en 17 distritos de reciente creación.



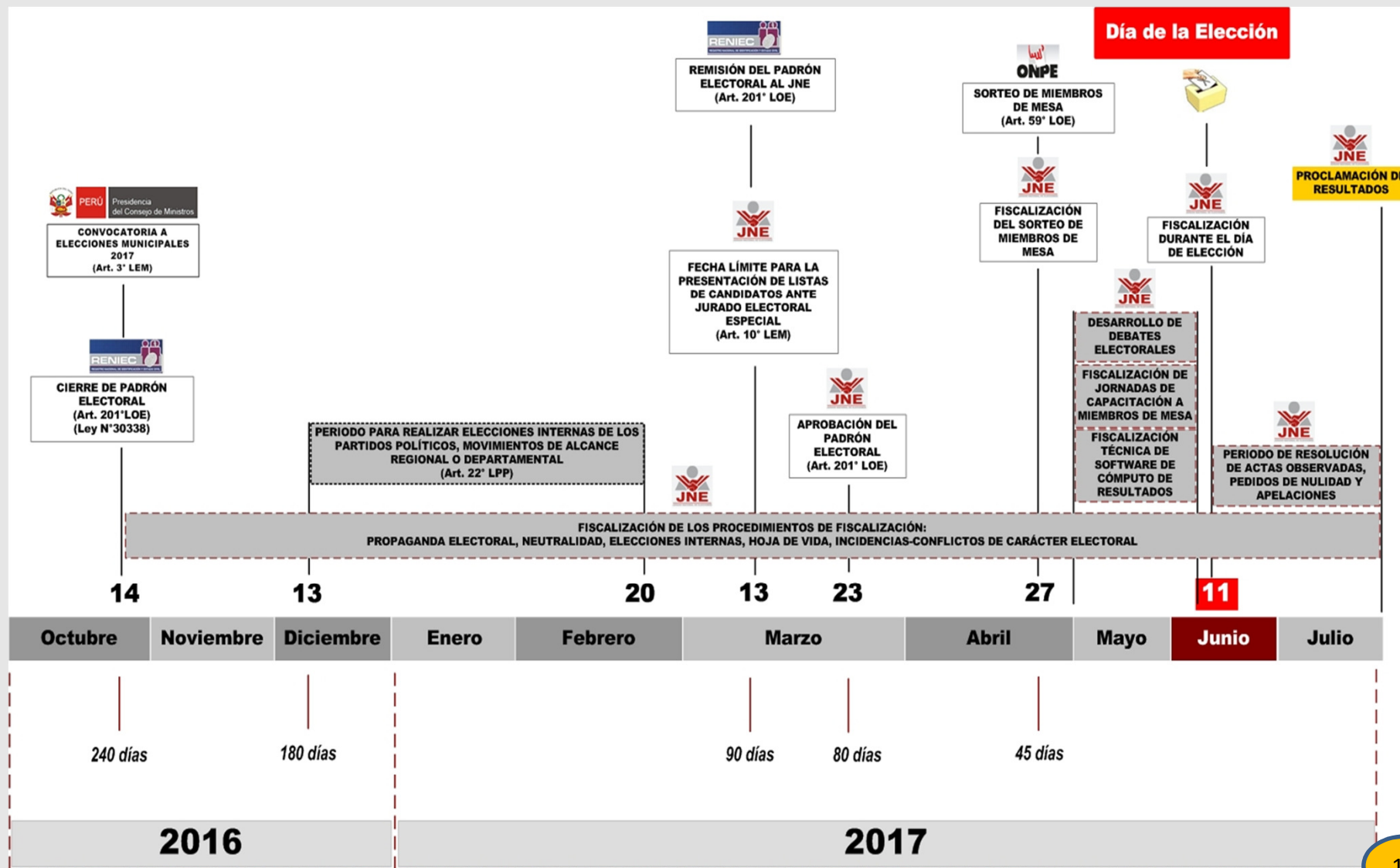
# (+) Cronograma Electoral: Elecciones Municipales-Marzo 2017



# (+) Cronograma Electoral: Consulta Popular de Revocatoria-Junio 2017



# (+) Cronograma Electoral: Elecciones Municipales-Junio 2017



***PRINCIPALES ACTIVIDADES  
ELECTORALES 2017***



## PRINCIPALES ACTIVIDADES ELECTORALES 2017



### JUSTICIA ELECTORAL

- Administrar justicia electoral en todo el proceso eleccionario
- Aprobación del Padrón Electoral
- Resolución de apelaciones y recursos extraordinarios
- Proclamación de resultados
- Entrega de Credenciales
- Cierre del proceso electoral.



### ADMINISTRATIVA - REGISTRAL

- Definición, conformación e instalación de los Jurados Electorales Especiales.
- Atención de solicitudes a través de la Ventanilla Única de Antecedentes Electorales.
- Inscripción de agrupaciones políticas y alianzas electorales en el Registro de Organizaciones Políticas.

## FISCALIZACIÓN ELECTORAL

### Principales actividades

1. Fiscalización de todos los procesos electorales realizados en el país, tales como Elecciones Generales, Regionales, Municipales, Consulta Popular de Revocatoria, Referéndum, entre otros.
2. Fiscalización de la elección de representantes de la sociedad civil ante los Consejos de Coordinación Regional (CCR), Consejos de Coordinación Local Provincial (CCLP) y Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).
3. Fiscalización de la elección de autoridades en municipalidades de Centros poblados (CCPP).



## FISCALIZACIÓN ELECTORAL

### Principales actividades

4. Fiscalización y atención de denuncias de Hojas de Vida
5. Atención de solicitudes de asistencia técnica en temas electorales
6. Supervisión de fondos partidarios de las organizaciones políticas.

**DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO**

**I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO**

1. Organización política: \_\_\_\_\_ FOTO: \_\_\_\_\_

2. Cargo al que postula:  Presidente de la República  Primer vicepresidente  Segundo vicepresidente  Congreso de la República  Representante ante el Parlamento Andino

3. Lugar al que postula: Departamento: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_

4. Forma de designación de su candidatura:  Inscripción automática (en el caso de que el candidato sea miembro de una organización política inscrita en el padrón electoral)  Inscripción por el partido político (en el caso de que el candidato sea miembro de una organización política inscrita en el padrón electoral)

5. Apellido paterno: \_\_\_\_\_ 6. Apellido materno: \_\_\_\_\_

7. Sexo:  Femenino  Masculino

8. Nombres: \_\_\_\_\_

9. Documento de identidad (DNI): \_\_\_\_\_

10. Correo electrónico: \_\_\_\_\_

11. Lugar de nacimiento: País: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

12. Postal del candidato: \_\_\_\_\_

13. Fecha de nacimiento: Departamento: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_

14. Lugar de residencia actual: Departamento: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_

15. Tiempo de residencia: Provincia: \_\_\_\_\_

16. Dirección: \_\_\_\_\_



## FISCALIZACIÓN ELECTORAL

### Principales actividades

7. Fiscalización de Comités Partidarios, registrados por las organizaciones políticas.



8. Fiscalización de la actualización trimestral del padrón electoral



## EDUCACIÓN ELECTORAL

### IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN



Participación política



Investigación política e historia electoral

# PRINCIPALES ACTIVIDADES ELECTORALES 2017

## EDUCACIÓN ELECTORAL

### UNIDADES DE APOYO



**Centro de Documentación e  
Información Electoral**



**Museo Electoral y de la  
Democracia**

# PRINCIPALES ACTIVIDADES ELECTORALES 2017

## EDUCACIÓN ELECTORAL

### UNIDADES DE APOYO



Voluntariado

## EDUCACIÓN ELECTORAL

### ESCUELA ELECTORAL Y DE GOBERNABILIDAD

La Escuela Electoral y de Gobernabilidad es el órgano de altos estudios y de investigación del Jurado Nacional de Elecciones.

Realiza labores de investigación académica y de apoyo técnico al Jurado. Tiene por fin primordial la formación de ciudadanos, actores políticos, a través de programas académicos de alta especialización, foros de discusión crítica e investigaciones que brinden conocimientos especializados de alto nivel en materia de democracia y de gobernabilidad.





## EDUCACIÓN ELECTORAL

### ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Se continuará desarrollando la promoción de la inclusión de mujeres y comunidades nativas para reforzar sus capacidades para el ejercicio efectivo de la ciudadanía.



Se desarrollarán acciones en zonas de pobreza y pobreza extrema (Amazonas, Cajamarca, Huánuco, Huancavelica).

Del mismo modo, se llevarán a cabo los siguientes programas:

- Programa Voto Informado
- Programa Valores Democráticos
- Programa de Gobernabilidad
- Programa Jóvenes Electores.



# PRESUPUESTO

## AÑO FISCAL 2015

### *EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (A nivel de Devengados)*

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(En soles)

Genérica De Gasto	PIA	PIM	Ejecución Presupuestal Al 31dic.2015 ( S/)	Ejecución Porcentual Al 31dic2015 (%)
2.1 Personal y Obligaciones sociales	15,055,076	15,215,706	12,452,139.26	82%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5,200,000	5,280,728	4,813,108.66	91%
2.3 Bienes y servicios	25,700,000	40,622,588	38,189,336.68	94%
2.5 Otros gastos	104,000	1,001,087	939,751.54	94%
2.6 Bienes de capital	2,320,000	13,354,937	3,232,667.25	24%
<b>TOTAL:</b>	<b>48,379,076</b>	<b>75,475,046</b>	<b>59,627,003.39</b>	<b>79%</b>

## AÑO FISCAL 2016

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (A nivel de Devengados)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(En soles)

Genérica De Gasto	PIA	PIM	Avance Presupuestal Al 31ago2016 ( S/)	Avance Porcentual Al 31ago2016 (%)
2.1 Personal y Obligaciones sociales	36,859,120	37,356,008	22,242,258.50	60%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5,268,000	5,374,899	3,157,999.02	59%
2.3 Bienes y servicios	101,200,000	101,602,323	84,959,640.49	84%
2.5 Otros gastos	114,000	1,151,442	415,202.02	36%
2.6 Bienes de capital	3,810,000	32,400,019	31,471,459.56	97%
<b>TOTAL:</b>	<b>147,251,120</b>	<b>177,884,691</b>	<b>142,246,559.59</b>	<b>80%</b>

## **PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

### **Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios**

**Años 2017, 2016 y 2015**

## PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO AÑO FISCAL 2017 vs. 2016 y 2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS  
(En soles)

Genérica De Gasto	PIA			VARIACIÓN (%)	
	2015	2016	2017	2016/2015	2017/2016
2.1 Personal y Obligaciones sociales	11'073,000	11'073,000	11'687,000	0.0%	5.3%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5'200,000	5'268,000	5'357,000	1.3%	1.7%
2.3 Bienes y servicios	5'200,000	5'200,000	5'200,000	0.0%	0.0%
2.5 Otros gastos	44,000	44,000	440,000	0.0%	90.0%
<b>TOTAL</b>	<b>21'517,000</b>	<b>21'585,000</b>	<b>22'684,000</b>	<b>0.3%</b>	<b>4.8%</b>

*El incremento del año 2017 asciende a S/ 1,099,000 para financiar el depósito de la CTS , el incremento anual de los Pensionistas del D.L. 20530 y el pago de arbitrios .*

## **PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente  
Recaudados**

**Años 2017, 2016 y 2015**

## **PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO AÑO FISCAL 2017 vs. 2016 y 2015**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
(En soles)**

<b>Genérica De Gasto</b>	<b>PIA</b>			<b>VARIACIÓN ( %)</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2016/2015</b>	<b>2017/2016</b>
2.1 Personal y obligaciones sociales	1'120,000	1'120,000	1'120,000	0 %	0 %
2.3 Bienes y servicios	12'500,000	16'000,000	16'000,000	28 %	0 %
2.5 Otros gastos	60,000	70,000	70,000	17 %	0 %
2.6 Bienes de capital	320,000	310,000	310,000	- 3 %	0%
<b>TOTAL</b>	<b>14'000,000</b>	<b>17'500,000</b>	<b>17'500,000</b>	<b>25 %</b>	<b>0 %</b>



# PRESUPUESTO

**AÑO 2017**

## **A.- PRESUPUESTO 2017 – POR EL INGRESO**

**CAPTACIÓN DE INGRESOS DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**  
(En soles)

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PORCENTAJE</b>
1) OTROS INGRESOS (Principalmente multas electorales)	11'717,370	67 %
2) DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS (Principalmente por emisión de DNI, renovación DNI)	5'225,000	30 %
3) VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	557,630	3 %
<b>TOTAL:</b>	<b>17'500,000</b>	<b>100 %</b>

## B.- PRESUPUESTO 2017 – POR EL GASTO

(En soles)

Genérica De Gasto	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Total	Porcentaje
2.1 Personal y Obligaciones sociales	11'687,000	1'120,000	12,807,000	32%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5'357,000	0	5'357,000	13%
2.3 Bienes y servicios	5'200,000	16'000,000	21,200,000	53%
2.5 Otros gastos	440,000	70,000	510,000	1%
2.6 Adquisición de activos no financieros	0	310,000	310,000	1%
<b>TOTAL:</b>	<b>22'684,000</b>	<b>17'500,000</b>	<b>40'184,000</b>	<b>100%</b>



## DEMANDAS ADICIONALES

## DEMANDAS ADICIONALES 2017

(En soles)

	CONCEPTO	CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA	ELECCIONES MUNICIPALES (Dist. rec. creac.)	PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO LOCAL	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES	TOTAL
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	2,373,237	1,567,830	0	0	3,941,067
2.3	Bienes y Servicios	15,000,000	10,000,000	2,949,922	0	27,949,922
2.5	Otros Gastos	0	0	100,000	40,000,000	40,100,000
2.6	Adquisición de activos no financieros	1,500,000	1,000,000	6,950,078	0	9,450,078
<b>Total:</b>		<b>18,873,237</b>	<b>12,567,830</b>	<b>10,000,000</b>	<b>40,000,000</b>	<b>81,441,067</b>

**ARTÍCULOS A INCLUIRSE EN LAS DISPOSICIONES  
FINALES DE LA LEY DE PRESUPUESTO 2017**

## *Artículos a incluirse en las Disposiciones Finales de la Ley de Presupuesto 2017*

1.- Autorízase a los Organismos del Sistema Electoral para exonerarse de lo dispuesto por la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como de la aplicación del Decreto Legislativo 1057 y modificatorias, a efectos de realizar la contratación de servicios necesaria a través de locación de servicios, en el marco de lo establecido en el Código Civil, para los procesos electorales a realizarse el año 2017. Los organismos quedan facultados a brindar a los locadores talleres informativos para el desarrollo de la prestación del servicio, conforme a las necesidades propias de cada organismo electoral. La presente disposición es financiada con cargo al presupuesto institucional de dichos organismos, según corresponda, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.



## *Artículos a incluirse en las Disposiciones Finales de la Ley de Presupuesto 2017*

**2.- Apruébese una nueva escala remunerativa a favor de los trabajadores del Jurado Nacional de Elecciones, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.**

Actualmente contamos con una escala remunerativa, aprobada mediante D.S. N° 055-2001-EF, que se encuentra congelada desde el año 2001, la cual no ha sufrido variación en más de 15 años, por lo que nuestras remuneraciones no resultan atractivas en el mercado laboral, para la contratación de personal calificado y alta especialización en derecho electoral, dando lugar a la deserción de nuestros profesionales a otras instituciones que cuenten con mejores escalas remunerativas, tales como el Tribunal Constitucional, Contraloría General de la República, SUNAT, entre otras.

**MUCHAS GRACIAS**